

Críticas a dichos de ex delegada

● A propósito de los dichos de la ex delegada presidencial provincial de Osorno, Claudia Pailalef, en un clip publicado para un programa de un medio digital, resulta preocupante el desdén con el que se refiere a las declaraciones del ministro Quiroz sobre el estado de las finanzas públicas. Sin embargo, es también revelador, pues deja entrever justamente los errores de la gestión Boric que dejaron las cuentas del Estado en tal precariedad. En este clip, la ex autoridad tilda las declaraciones de Hacienda como un “diagnóstico apresurado”, defendiendo la gestión del ex Presidente con una frase que resume a la perfección el problema estructural del gobierno saliente: “gobernar es cuidar a las personas y no solamente mirar planillas”.

Esta frase, que muestra un desdén por “las planillas”, evidencia justamente la superioridad moral sobre la que se pretendió gobernar durante el periodo pasado, dejando en segundo lugar la responsabilidad fiscal, el rigor económico y el cuidado de las arcas públicas. Esto tuvo como resultado, precisamente, un país desprotegido, una economía debilitada, falta de inversión y el estancamiento económico que golpeó a miles de familias, todo mientras el discurso oficial tapaba el sol con un dedo.

Lo que hace el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, no es instalar una

“tesis”, sino transparentar una dura realidad que la administración anterior minimizó hasta el último día. Resulta fácil jactarse de haber administrado una crisis, pero la verdad es que el gobierno saliente fracasó profundamente en reactivar la economía y en la entrega de finanzas públicas sanas y ordenadas a largo plazo.

Cabe decir a nuestra ex delegada que cuidar a las personas exige hablarles con la verdad y no hipotecar el futuro del país con voluntarismo político. Qué bueno que nuestras nuevas autoridades estén mirando las planillas, porque la responsabilidad fiscal es el único cimiento real sobre el cual se puede construir un país serio.

Juanclaudio García Filún
administrador público

Indultos particulares

● Numerosas personas opinan que la facultad que tradicionalmente ha tenido el Presidente de la República para conceder indultos particulares afecta el principio de separación de poderes y que ellos deberían ser otorgados por un órgano del Poder Judicial.

Si así fuere, un órgano tal probablemente concedería indultos por razones humanitarias; posiblemente por errores judiciales; y, muy difícilmente, para dejar sin efecto penas dispuestas en sentencias condenatorias